

20224372839591

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20224372839591**

Fecha: **02-06-2022**

GD-F-007 V.16

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor

ANONIMO

Toluviejo - Sucre

Asunto: Respuesta al Radicado 20225291809062 del 06 de mayo del 2022
Radicado SSPD 20225292026452, 20225292023752, 20225292066722 del 20 y
24 de mayo del 2022 Respuesta Empresa.

Respetado Señor Anónimo

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios o SSPD), recibió el radicado 20225291809062 del 06 de mayo del 2022, por medio del cual se presentan diferentes consideraciones relacionadas con presuntas deficiencias en la prestación de los servicios de acueducto y aseo, de manera particular, frente al servicio público de aseo, mediante oficio SSPD 20224372383341 del 12 de mayo del 2022 se requirió a la Empresa Oficial De Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Toluviejo S.A E.S.P. para que se pronunciara respecto de los hechos denunciados por usted.

En consecuencia, la Empresa Oficial De Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Toluviejo S.A E.S.P. dio respuesta al requerimiento realizado por la SSPD mediante radicados SSPD 20225292026452, 20225292023752, 20225292066722 del 20 y 24 de mayo del 2022, allegando un informe actualizado de las condiciones de prestación del servicio en el Municipio de Toluviejo, que, contiene los siguientes aspectos:

“(…) La Empresa Oficial De Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Toluviejo S.A E.S.P. viene realizando las recolecciones en las áreas públicas donde algunas personas de forma indiscriminadas arrojan basuras causando contaminación al espacio público, medio ambiente y a la población en general.

Así mismo La Empresa Oficial De Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Toluviejo S.A E.S.P. presenta tres informes de los periodos del 28 de enero al 28 de febrero, del 28 de febrero al 28 de marzo y del 28 de marzo al 28 de abril del año 2022 donde presenta los cronogramas de recolección de residuos sólidos por sector y de barrido y limpieza de las vías de la cabecera municipal y espacios públicos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 20201000057315 del 09 de diciembre de 2020

PBX (601) 691 3005. Fax (601) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (601) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6 - PBX (601) 6913005.- correo: sspd@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co

(...) la recolección de residuos sólidos en el sector dos (2), se realiza los días miércoles de cada semana, en el sector tres (3) se realiza los días jueves de cada semana.

El servicio de barrido y limpieza de las zonas públicas en la zona urbana (plan escobita) se realiza seis días de la semana (lunes – sábado) en distintas vías principales, espacios y sitios públicos de esta municipalidad y dos domingos al mes se realiza el aseo en el parque principal de la cabecera.

(...) La Empresa Oficial De Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Toluviéjo S.A E.S.P. informa que el día 20 de mayo del año 2022, envió oficio dirigido a la inspección y a la secretaria de gobierno del municipio de Toluviéjo con el fin de solicitar apoyo, para que la policía como autoridad competente realice los comparendos o aplique las medidas correctivas, contra las personas que realicen actos de comportamiento contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales las cuales se encuentran establecidas en el artículo 111 de la ley 10801 de 2016, esta solicitud la realizo debido a que personas de forma indiscriminadas arrojan basura causando contaminación al espacio público medio ambiente y a la población en general.” [sic]

Así pues, de la información remitida por Empresa Oficial De Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Toluviéjo S.A E.S.P. la Superservicios encuentra que, la situación que dio origen a la queja está siendo atendida por la empresta; No obstante, en caso de contar con aspectos adicionales a la petición que, como quedó señalada fue atendida por el prestador, se solicita la remisión de dicha información con el fin de hacer el seguimiento y respectiva verificación, de tal suerte que, en caso de encontrar alguna trasgresión a la normatividad vigente esta entidad, adopte las medidas de control a las que haya lugar.

Finalmente, se reitera que, esta Superintendencia continuará ejerciendo constante y rigurosamente las funciones de inspección, vigilancia y control frente a la prestación del servicio público de aseo en el marco de las competencias atribuidas por la Constitución y la Ley.

Atentamente,



MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión

Dirección Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Anexos: Radicados SSPD 20225292026452, 20225292023752, 20225292066722 del 20 y 24 de mayo del 2022

Copia: JOSE ALEJANDRO REVOLLO GOMEZ Contraloría General de la Nación
johanna.blanco@contraloria.gov.co

Proyectó: Gina Alejandra Delgado Delgado – Profesional GAIAG
Revisó y Aprobó: Mabel Poveda Forero – Coordinadora GAIAG

Expedientes: 2022420351600230E - 2022426170100189E - 2022430351600031E